|  |
| --- |
| **“Por un control fiscal efectivo y transparente”** |

**PARA: DRA. SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO**

Directora Administrativa y Financiera

**DE:** **JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**ASUNTO:** Verificación Plan de Mejoramiento y Evaluación y Seguimiento de Riesgos - Proceso Recursos Físico, con corte a diciembre de e 2015.

Respetada Doctora Sandra, atento saludo:

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 021 de Junio 11 de 2015 y la programación establecida en el Programa Anual de Evaluaciones Independientes – PAEI 2015, de manera atenta me permito informar el resultado de la verificación al Plan de Mejoramiento - Anexo 1 - Acciones Correctivas y de Mejora y Evaluación y Seguimiento de Riesgos con corte a Diciembre de 2015, correspondiente al proceso de Gestión de Recursos Físicos, así:

**1. PLAN DE MEJORAMIENTO – ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA**

De un total de 20 hallazgos incluidos en el Anexo 1- Plan de Mejoramiento Acciones correctivas y de mejora, fue cerrado uno (1), siete con sugerencia de cierre y permanecen abiertos doce (12), como se refleja en la tabla 1:

**Tabla 1**

**PLAN DE MEJORAMIENTO – ACCIONES CORRECTIVAS Y DE MEJORA CON CORTE A DICIEMBRE DE 2015**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **TIPO DE ACCIÓN**  **(Correctiva y de Mejora)** | **ABIERTOS (A)** | **CERRADOS (C)** | **SE SUGIERE EL CIERRE (A\*)** | **TOTAL C + A+ A”** |
| 1 Autocontrol | Mejora | 1 | 0 | 0 | 1 |
| 2 Control Interno | Correctiva | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 4 Auditoria Externa | Mejora | 0 | 0 | 1 | 1 |
| 6 Auditoría Fiscal | Correctivo | 9 | 0 | 6 | 15 |
| SUBTOTAL ANTIGUAS | | 10 | 1 | 7 | 18 |
| **HALLAZGOS INGRESADOS EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL 2015** | | | | | |
| 6 Auditoría Fiscal - | Correctivas | 2 | 0 | 0 | 2 |
| **TOTAL GENERAL** | | 12 | 1 | 7 | 20 |

Fuente: Matriz Plan de Mejoramiento - Proceso Gestión de Recursos Físicos

Como resultado de la verificación, a continuación se detalla el estado de cada uno de los hallazgos incluidos en el Plan de Mejoramiento - Acciones correctivas y de mejora del Proceso de Recursos Físico:

**1. ACCION DE MEJORA**

**ORIGEN 1 - AUTOEVALUACION**

Hallazgo: “*Garantizar la capacitación para los funcionarios en el manejo de los sistemas de información disponibles por la entidad, para una eficiente gestión en los procesos adelantados por cada Dependencia que conforma el proceso de Recursos Físicos”.*

Acción: Realizar capacitación de los procedimientos de recursos físicos.

**Verificación:** Se observa que faltan capacitaciones del sistema de información a los funcionarios de Recursos Físicos, por lo tanto se sugiere la continuidad de las capacitaciones. Este hallazgo no se cierra. Seguimiento que se realizara en el primer cuatrimestre del 2016.

**2 -**  **ACCIÓN CORRECTIVA**

**ORIGEN 2 - CONTROL INTERNO**

**Hallazgo: “**Resolución No. 0619 del 16 de febrero de 2015. Se evidencio que la Resolución No. 0619 del 16 de febrero de 2015, “Por la cual se ordena dar de baja vehículos en desuso de propiedad de la Entidad”, se establece como valor de la baja en cincuenta y ocho millones novecientos sesenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos ($58.968.569), valor que difiere en la suma de treinta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos quince pesos ($32.658.315) establecidas en las actas de baja que es el soportes necesario suscrito por el comité de inventarios para que el Representante Legal o su delegado autoricen mediante la Resolución de baja el destino final que debe dársele a los bienes inservibles.

**Acción**: Culminar migración de información de inventarios al módulo SAI de SI-CAPITAL, generar reportes de inventarios y realizar cruces con el acompañamiento y soporte del área de TICS para verificar la consistencia de los datos, realizar capacitación de los procedimientos de recursos físicos.

**Verificación:** Se realizó la corrección del cálculo de la depreciación de los vehículos que se presentó en el módulos de SI CAPITAL corrección que se realizó a través de comprobante de egreso No. 3 por valor de $ 58,968, 569, valor que difiere en la suma de treinta y dos millones seiscientos cincuenta y ocho mil trescientos quince pesos ($32.658.315). Por el cumplimiento de la acción se cierra el hallazgo.

**ORIGEN 4 – AUDITORIA EXTERNA SIG**

**Hallazgo:** Asegurar la metodología de evaluación de la satisfacción del usuario, (transporte).

**Acción:** Ajustar la encuesta de satisfacción aplicada a los usuarios del servicio de transporte.

**Verificación:** Se verificaron las encuestas hechas al nivel directivo y asistencial en forma aleatoria, sobre las normas de tránsito y el aseo, presentación del conductor y del carro, encuestas que fueron realizadas entre enero y junio del 2015, tabuladas por el área administrativa y Financiera. Por el cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la auditoría fiscal

**ORIGEN 6 – AUDITORIA FISCAL.**

**2.4.7** **Hallazgo administrativo:** Comparado el valor que figura en el contrato de comodato 071 suscrito con la ONG Pasión vida se encuentra que los inmuebles entregados a dicha institución ascienden a $4.903.3 millón.

Acción: Dentro del proceso de Implementación del procedimiento para la entrega de bienes inmuebles y muebles, dados en comodato por la Contraloría de Bogotá se incluirá un punto de control en el cual la Subdirección de contratación realice el respectivo ajuste.

**Verificación:** Se reclasificaron las cuentas de muebles dados en comodato 071 de ONG por valor de $4,903,3 millones, según los comprobantes No. 3 y 226 de febrero del 2015. Por cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.

**2.4.2 Hallazgo Administrativo,** en julio de 2012 con documento traslado 88 de almacén se sacó de servicio el proyecto multimedia video-beam con placa 23664 por valor de $8.7millones y se trasladó a equipo no explotado.

**Acción:** Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas

**Verificación:** Se observó que el Video BEAM con placa 23664, fue retirado del inventario de elementos en servicio y dado de baja por encontrarse en mal estado, se encuentra en la relación de los elementos que dieron de baja actualmente y publicado en página de internet. Por cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.

**2.7.1**. Hallazgo Administrativo “hoja de vida indicadores

Acción: Elaborar, registrar, alimentar y actualizar las Hojas de Vida de los Indicadores del Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA, conforme al Procedimiento para la formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción, implementado mediante Resolución Reglamentaria 016 de 2014.

**Verificación:** se verificaron las hojas de vida de los indicadores relacionado al programa del PIGA, de acuerdo a la Resolución No. 55 de 2005. Por el cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoria Fiscal.

**2.2.1.2** Hallazgo Administrativo “falencias en la información divulgada por la Pagina WEB”.

**Acción:** Revisar los procedimientos para el control de documentos del SIG y procedimiento para la elaboración y control de resoluciones; e incluir actividades que permitan la identificación de modificaciones o derogatorias de los documentos del SIG y las resoluciones que los adoptan.

**Verificación:** Se proyectó la Resolución No. 066 del 15 de diciembre de 2015, sobre el procedimiento del proceso de gestión de Recursos Físicos y se encuentra pendiente su publicación. Por el cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.

**2.4.4 Hallazgo Administrativo**. “Diferencias de información entre las áreas de contabilidad y almacén. Revisados los libros auxiliares y la relación detallada de bienes propiedad planta y equipo de la Subdirección de Recursos Materiales se reveló que existen diferencias entre los saldos de las subcuentas; código; concepto y descripción...”.

**Acción:** Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas.

**Verificación:** Se realizó el ingreso de los elementos a los inventarios del almacén de los pisos 16 y 17 edificio de la Lotería de Bogotá, según el comprobante No. 18 de abril de 2015. Por cumplimiento de la acción se solicita el cierre del hallazgo a la Auditoria Fiscal.

***2.4.1.8 Hallazgo administrativo. “Soportes documentales”***

"La totalidad de las operaciones no fueron soportadas en las dos actas de comité técnico de inventarios y Baja de Bienes…".

**Acción.** Organizar las carpetas de las actas de Comité de Bajas e inventarios, con todos los soportes de las decisiones tomadas para facilitar la verificación y comprobación

**Verificación:** Se revisó la carpeta de las actas de comité de bajas de los elemento, observándose los soportes de cada acta, para la toma de decisión de la bajas, de acuerdo parámetros establecidos y debidamente foliados. Por el cumplimiento de la acción se solicitara el cierre del hallazgo a la Auditoría Fiscal.

**2.4.4** Hallazgo administrativo. “Diferencias de información entre las áreas de contabilidad y almacén”.

“Revisados los libros auxiliares y la relación detallada de bienes propiedad planta y equipo de la Subdirección de Recursos Materiales se reveló que existen diferencias entre los saldos de las subcuentas; código; concepto y descripción; de acuerdo al siguiente cuadro.

Se incumplió lo normado en numerales 7 párrafos 105, 112, 113 y 8 párrafos 116., 122 y 9.1.del libro I PGCP; numeral 1.2 de la Resolución 001 de 2001 de la SHD; numerales 1.2, 2.1 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 de la CGN; literales b), e), y g) de artículo 2 y literal e) del artículo 3 de la Ley 87 de 1993. Originado por falencias: en la codificación, clasificación según el concepto de origen, en el proceso conciliatorio, en el reconocimiento y presentación de la información contable ya que su fundamento es la identificación y la aplicación homogénea de principios, normas técnicas y procedimientos, ajustados, sin sesgos, permitiendo la obtención de resultados coherentes, uniformes, comparables y universales.  
En consecuencia, no se concibió una base de datos unificada entre los registros de las áreas de Contabilidad y Almacén… “

Para el 2013, se mantuvo lo observado por la Auditoria Fiscal en el informe vigencia 2011 (hallazgo 2.4.5), al no cumplir con su acción de mejoramiento dentro del término establecido; por tanto, continuó la incertidumbre en el saldo presentado en Intangibles (1970) de $5.744,3 millones con incidencia en el Capital Fiscal (3105) de $1.921.9 millones; también, se afectó la Amortización Acumulada (1975) y su correlativa Provisiones, agotamiento, depreciación y amortizaciones (3128).

Acción: Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas.

**Verificación:** Se observó que mediante el Acta No. 001 de Agosto 5 de 2015, se autorizó la baja de bienes de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo de 3.236 elementos con corte a 31 de Julio de 2015, mediante Resolución No. 3647 del 27 de Octubre de 2015 y publicado en internet, quedando pendiente aproximadamente 7.000 elemento, igualmente se observó que continúan las diferencias entre almacén y financiera entre los módulos SAE SAI y el módulo de financiera LIMAY, cumpliéndose parcialmente esta acción. Este hallazgo queda abierto para realizar el seguimiento.

**2.4.5** Hallazgo administrativo. “Diferencias de información entre las áreas de contabilidad y almacén”.

Revisados los libros auxiliares y la relación detallada de bienes propiedad planta y equipo de la Subdirección de Recursos Materiales se detectó que existen más diferencias entre los saldos de las siguientes subcuentas:

Se infringe lo estipulado en numerales 7, párrafos 105, 112, 113 y 8 párrafos 116, 122 y 9.1.del libro I PGCP; numeral 1.2 de la Resolución 001 de 2001 de la SHD; numerales 1.2, 2.1 y 3.8 de la Resolución 357 de 2008 de la CGN; literales b), e), y g) de artículo 2 y literal e) del artículo 3 de la Ley 87 de 1993.

*Acción*: Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas.

**Verificación:** Continúa presentándose diferencias entre los módulos de SAE y SAI que permiten administrar los bienes y servicios de la Cuenta de Propiedad Planta y equipo, con el módulo de LIMAY de financiera del programa SI CAPITAL. Este hallazgo queda abierto para realizar el seguimiento

**2.2.1.5** Hallazgo Administrativo con Presunta Incidencia Disciplinaria por el incumplimiento de la RR 004 de 2012 - “Comité Técnico de Seguridad de la Información – CTSI”.

Acción:Reunir el Comité Técnico de Seguridad de la Información, documentando las decisiones que se tomen en reunión con sus responsables.

**Verificación:** Se observó que el proyecto de la resolución relacionado al comité de seguridad de la información en línea SIGEL, fue enviado a la Oficina Jurídica, para sus respectivas correcciones o comentarios, por tal razón esta resolución no ha quedado en firme y el hallazgo debe continuar abierto para seguimiento.

**2.4.2** Hallazgo Administrativo: Diferencias de información “libro auxiliar y relación detallada de bienes en bodega subdirección de Recursos Materiales” ubicación con 2.4.2 vigencia 2012, 2.4.4 y 2.4.5 vigencia 2013.

Acción: Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas

**Verificación:** Continúan las diferencias entre libros auxiliares de contabilidad y los inventarios del Almacén General, observándose que la parametrización de los módulos (SAE, SAI y LIMAY), no están funcionando correctamente, lo que conlleva a que se presenten diferencias. Este hallazgo queda abierto para realizar el seguimiento

**2.4.3** “Diferencia de información “libro auxiliar y revelación detallada de bienes no explotados- Subdirección de Recursos Materiales” 2.4.4 vigencia 2012 2.4.4 y 2.4.5 vigencia 2013, 2.4.4 y 2.4.5 vigencia 2013.

Acción: Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas

**Verificación:** Se observa que las diferencias continúan, tanto en el almacén como en financiera, con relación a los elementos que se dieron de baja según acta No.001 de Agosto 5 de 2015 y que estaban en la cuenta 1937 de Propiedad Planta y Equipo No Explotados, no se ha terminado de realizar los registros en el inventario del almacén ni en la área de financiera. Continua abierto para seguimiento.

**2.4.5** Hallazgo Administrativo “Falencias en el Reconocimiento de equipos de cómputo.”.

Acción: Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas

**Verificación:** Continúan algunas debilidades en los módulos de SAE, SAI y LIMAY), hecho que con lleva a que la información de los estados contables aun presente inconsistencias. Las áreas continúan trabajando para lograr información confiable; se efectuará verificación en el I trimestre de 2016 .Continua abierto para seguimiento.

**2.4.9** Hallazgo administrativo “Inadecuado reconocimiento de bienes”.

Acción: Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicada.

**Verificación:** El almacén está desarrollando el nuevo programa de OR o código de barras, sistema que le va a permitir depurar los inventarios de elementos devolutivos en servicio de toda la entidad, lo que nos permite hacerle seguimiento a los bienes con el fin de que no se presenten diferencias con el área de contabilidad y poder tener el historial del elemento desde que ingresa al almacén, para su depreciación. Continua abierto para seguimiento.

2.4.10 Hallazgo Administrativo. Propiedad Planta y Equipo, Otros Activos” unificación con el 2.4.2 vigencia 2012, 2.4.4 y 2.4.5 vigencia 2013.

Acción: Desarrollo cronograma de actividades propuesto en Acta Nº 4 de Comité Gestores en las 3 fases indicadas.

**Verificación:** Se observa que continúa el problema de la depreciación de los elementos en los módulos de SAE y SAI del programa SI CAPITAL. Continua abierto para seguimiento.

***2.6.5*** *Hallazgo administrativo con incidencia disciplinaria por fallas en la elaboración de los comprobantes de ingreso al almacén.*

Acción*:* Realizar un taller con los usuarios del Sistema tanto del área de Almacén como del área de Contabilidad para unificar el criterio de ingreso de elementos en el aplicativo que se encuentren creados en los catálogos.

**Verificación:** Las Subdirecciones de Financiera y Recursos Físicos, no realizaron el taller para exponer las inconsistencias que presenta el programa SI CAPITAL. Este hallazgo queda abierto para realizar el seguimiento

***5.3.4.5.6 Hallazgo****: Debilidades en el ejercicio de la supervisión (Subdirector de Servicios Generales) de los contratos relacionados con el parque Automotor; en lo referente al contenido del informe de supervisión técnica.*

El informe de supervisión del contrato Anexo Nº. 9 contempla el ítem 4 pagos realizados hasta la fecha, el cual no se diligencia.

Algunas fechas indicadas en el informe de supervisión y en el recibo a satisfacción no presentan coherencia entre sí.

**Acción.**Frente al diligenciamiento de documentos, establecer mayor control en el diligenciamiento de documentos y soportes relacionados con el procedimiento del Parque Automor. Revisar Procedimientos contenidos en las Resoluciones 004 y 020 de 2015.

**Verificación:** este hallazgo es de reciente ingreso en el plan, por lo tanto no se efectuó verificación.

**5.2.1 Hallazgo:** Los procesos de Gestión de Recursos Físicos y Gestión Documental no incluyeron en sus planes de mejoramiento, las acciones de mejora formuladas en los informes de gestión con corte a junio de 2015, contraviniendo lo establecido en la R.R. No. 16 de 2014, Procedimiento para formulación, seguimiento y modificación del Plan de Acción, anexo 4, Estructura Informe de Gestión, numeral 3, "Con base en los resultados reflejados anteriormente, formule acciones de mejora encaminadas a corregir desviaciones presentadas durante el periodo evaluado, se sugiere que en lo posible el número de acciones propuestas por proceso no supere tres (3) acciones, dado que una vez aprobadas deben ser llevadas al Plan de Mejoramiento.

**Acción:** Incluir en los planes de mejoramiento, las acciones de mejora formuladas en los informes de gestión con corte a junio de 2015, conforme a lo establecido en la R.R. No. 16 de 2014.

**Verificación:** este hallazgo es de reciente ingreso en el plan, por lo tanto no se efectuó verificación.

**2- PLAN DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL RIESGO**

Permanece abierto el riesgo estratégico incluido en el Plan de Evaluación y seguimiento de los riesgos del Proceso Direccionamiento Estratégico, como se observa en la tabla 2:

**Tabla 2 - Plan de Evaluación y Seguimiento de los Riesgos**

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **ORIGEN** | **TIPO DE ACCIÓN** | **ABIERTOS (A)** | **MITIGADOS (M)** | ***TOTAL*** |  |
| 1.4 Estratégico | Preventiva | 1 | 0 | *1* |  |
| **TOTAL** | | **1** | **0** | **1** |  |

**Riesgo** El sistema de información susceptible de manipulación y de adulteración.

**Acción implementada***:* Realizar cruces periódicos de la información entre las áreas de almacén, inventarios y contabilidad, para ejercer control sobre los movimientos y saldos de las cuentas que conforman Propiedad Planta y Equipo de la entidad.

**Verificación**: Se estableció que las áreas de almacén y contabilidad continúan realizando la verificación de la información para determinar las diferencias entre los módulos SAEYSAI y LIMAY. No se ha presentado alteración de la información de manera fraudulenta; las actividades son desarrolladas por los funcionarios autorizados.

**OBSERVACIONES**

Se observó que los hallazgos que quedaron abiertos en el Plan de Mejoramiento, de Recursos Físicos, corresponden en su mayoría a las inconsistencias que se presentan entre los módulos SAE, SAI del almacén y LIMAY de contabilidad del programa SI-CAPITAL que fue creado por la Secretaria Distrital de Hacienda desde el año 2001, con el fin de que las entidades del Distrito estén en red con todas las áreas que conforman el área económica y financiera, lo cual continua presentándose diferencias entre contabilidad y el almacén. y no se cumple a cabalidad los principios de la confiablidad, consistencia y utilidad de la información contable de la Entidad.

**RECOMENDACION**

* Revisar las causa delas hallazgos, por cuanto se encontraron algunas donde se colocó la misma información de las acciones propuestas. (hallazgos 2.2.1.2 y 2.2.1.5).
* Dar cumplimiento a los términos establecidos en el Plan de Mejoramiento, para la ejecución de las acciones correctivas y de mejora determinadas, con el fin de evitar el incumplimiento de estas.
* Socializar el resultado de la verificación a los Anexos, Plan de Mejoramiento Acciones Correctivas de Mejora y Plan de Evaluación y Seguimiento de los Riesgos, con las dependencias del proceso.
* Actualizar el Plan de Manejo de Riesgos – vigencia 2016, de conformidad con la identificación realizada en cumplimiento del “PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL”.

Cordialmente,

|  |  |
| --- | --- |
|  |  |
|  | **CARMEN ROSA MENDOZA SUAREZ** |

Anexos:

Plan de Mejoramiento Proceso Recursos Físicos - tres (3) folios.

Plan de Evaluación y Seguimiento de Riesgos – Un (1) folio